

REQUISITOS PARA EXPORTAR

Todo exportador para realizar sus exportaciones deberá estar registrado en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH).

- **Presentar los siguientes requisitos**

- Nota solicitando el usuario para ingresar al SECEH, dicha nota deberá ser en papel membretado y firmado por el Gerente, Propietario o Representante Legal de la empresa.
- Fotocopia de la Escritura de constitución y RTN de la empresa
- Fotocopia de la identidad y RTN de la persona que va ser capacitado
- Información general del importador o consignatario (Nombre completo, RTN o NIT, dirección, teléfono y correo electrónico)
- Ingresar a la página seceh.centrex.hn y dar click en el link “**Si usted es nuevo usuario, regístrese aquí...**” y será re direccionado a la ventana de “**Solicitud de Nuevo Usuario**” donde podrá realizar la solicitud de un Usuario Exportador.

PARA EXPORTACIONES HACIA CENTROAMERICA:

Se deberán presentar los siguientes documentos:

- **Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA):**

- Comprar saldo para FAUCA electrónico en el Banco Atlántida, valor US\$ 5.00 c/u)
- Ingresar a la página seceh.prohonduras.hn, donde deberá realizar la autenticación de usuario para dar inicio al llenado del FAUCA.
- Adjuntar copia factura comercial.

- **Certificado Fitosanitario:**

Para exportaciones de productos y sub productos de origen vegetal.

- Ingresar a la página seceh.prohonduras.hn y llenar la solicitud del Certificado Fitosanitario en el sistema SECEH
- Timbre del Colegio de Ingeniero Agrónomos por un valor de L.25.00
- Adjuntar copia de factura comercial.

Se requiere de un pago según el peso del producto a exportar aplicando la siguiente tabla:

Kilogramos	Lempiras
Hasta 25,000	450.00
De 25,001 a 250,000	650.00
De 250,001 a 1,000,000	1,300.00
Por cada millón de kilogramos adicionales	350.00

- **Certificado Zoosanitario:**

Para exportaciones de productos y sub productos de origen animal.

- ✓ Llenado de solicitud de Certificado Zoosanitario en el sistema SECEH
- ✓ Adjuntar certificado de médico veterinario
- ✓ Adjuntar copia de factura comercial

Se requiere de un pago según el peso del producto a exportar aplicando la siguiente tabla:

Kilogramos	Lempiras
Hasta 25,000	450.00
De 25,001 a 250,000	650.00
De 250,001 a 1,000,000	1,300.00
Por cada millón de kilogramos adicionales	350.00

- **Certificado de Libre Venta y Consumo:**

Debe de presentarse en la Secretaría de Salud

PARA EXPORTACIONES HACIA PAISES DE LA UNION EUROPEA

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS EUR.1, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (1/08/2013)

Se deberá presentar los siguientes documentos:

- Recibo TGR-1 (www.sefin.gob.hn)
- Presentar el EUR.1 debidamente llenado y firmado,

- Identificación del solicitante, incluyendo una descripción de su actividad económica
 - Copia de la factura comercial;
 - Copia del conocimiento de embarque;
 - Personas naturales, copia de los documentos siguientes: Tarjeta de identidad, Registro Tributario Nacional, registro de Comerciante Individual, dichas copias únicamente con la primera solicitud.
 - Personas jurídicas, copia de la Escritura de Constitución, Registro Tributario, dichas copias únicamente con la primera solicitud.
 - Dirección física incluyendo número de teléfono, fax y correo electrónico;
 - Acreditación por única vez, del representante de la empresa para realizar los trámites, mediante carta poder autenticada, en caso de sustituirlo deberá acompañarse nuevamente la acreditación.
-
- **Declaración de Exportación:** Para realizar operaciones de exportación de cualquier producto tradicional o no tradicional deberá presentar:
 - Formulario de la Declaración de Exportación debidamente llenado a máquina sin borrones, alteraciones o enmiendas, firmado y sellado por la empresa o agente aduanero este formulario es proporcionado en la página <http://www.bch.hn>, <http://www.sic.gob.hn>
 - Original y copia de la escritura de constitución, RTN digital y factura comercial si la exportación es por primera vez.

Por cada Declaración de exportación solicitada deberá presentar

- 5 hojas del formulario del frente y reverso en la misma pagina
- Factura comercial, original y copia
- Copia del R.T.N

- Llenar el formulario UC-03 que contiene datos de identificación del cliente – exportador proporcionado por el Delegado del Banco Central ante CENTREX
 - Fotocopia del Contrato con el cliente de café
 - Solicitud para extensión de certificado de exportación y certificado de origen
 - Fotocopia del Aviso de Venta de IHCAFE
 - Copia rosada del Certificado de Exportación del IHCAFE
 - Copia del certificado de exportación de la Organización Internacional del Café (OIC)
- **Certificado de Libre Venta y Consumo:** Explicado anteriormente

PARA EXPORTACIONES HACIA PAISES CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO COMO SER:

- Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana - Centroamérica y los Estados Unidos
- TLC República Dominicana Centro América
- Tratado de Libre Comercio entre República EL Salvador - Honduras y la República de China (Taiwán)
- Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile
- TLC CA3 - MÉXICO
- TLC CA3 -Colombia
- TLC CA3 –Panamá
- TLC Honduras-Canadá

Se requieren los mismos trámites del resto de los países:

- **Declaración de Exportación:** Explicada anteriormente
- **Certificado Fitosanitario:** Explicado anteriormente

- **Certificado de Libre Venta y Consumo:** Explicado anteriormente
- **Certificado de Origen,** mismo que ha sido diseñado en forma específica para cada país y se puede obtener en la Secretaria de Desarrollo Económico, para ser llenado por el exportador y posteriormente presentado en la Aduana de Salida, estos Certificados no requieren ser autorizados por esta Secretaria.

Nota: Únicamente en el caso del Certificado de Origen **TLC CHINA (TAIWAN)**, deberá ser autorizado por la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial de esta Secretaria de Estado.

PARA EXPORTACIONES HACIA JAPON, NUEVA ZELANDA, RUSIA, AUSTRALIA, NORUEGA Y SUIZA

Todas las exportaciones de productos amparados en los esquemas preferenciales de comercio “Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)”, deberán presentar lo siguiente:

- **Certificado de Origen Forma A:**
Se puede adquirir en la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) o en las Cámaras de Comercio e Industrias (Tegucigalpa, Cortés, Comayagua, Choluteca) por un valor de \$.3.00
 - Adjuntar copia de factura comercial
- **Declaración de Exportación:** Explicada anteriormente
- **Certificado Fitosanitario:** Explicado anteriormente
- **Certificado de Libre Venta y Consumo:** Explicado anteriormente

PARA EXPORTACIONES HACIA PAISES SIN PREFERENCIAS ARANCELARIAS

- **Certificado de Origen:**

Se puede adquirir en la secretaría de Desarrollo Económico

- Adjuntar copia de factura comercial
- **Declaración de Exportación:** Explicada anteriormente
- **Certificado de Libre Venta y Consumo:** Explicado anteriormente


Bertha Elena Bustillo

